

Informe que presenta la Secretaría del
Consejo General en cumplimiento al artículo
36 del reglamento de quejas y denuncias del
Instituto Nacional Electoral

INTRODUCCIÓN

Se precisa que en el documento se entiende por Queja: al documento presentado por la persona denunciante ante el Instituto; Expediente: a la queja o conjunto de ellas que han sido registradas, asignando un número de registro único; y Procedimiento: al PES que se sustancia como expediente único, o bien como resultado de acumulaciones de expedientes.

ACRÓNIMOS

CQyD: Comisión de Quejas y Denuncias.

MC: Medida Cautelar.

PES: Procedimiento Especial Sancionador.

POS: Procedimiento Ordinario Sancionador.

PRCE: Procedimientos de remoción de Consejerías Electorales de Organismos Públicos Locales.

SRE: Sala Regional Especializada.

SS: Sala Superior.

TEPJF: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

UTCE: Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

En el periodo del 1 de enero al 25 de julio de 2024, se registraron un total de **1,311 procedimientos administrativos sancionadores**, 1,088 procedimientos se han tramitado por la vía especial y 223 por la vía ordinaria.

I. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS (POS)

1. En el periodo que se informa se iniciaron a instancia de la ciudadanía **121 POS**, así como **102** de manera oficiosa.
2. La materia central de los **223 POS** consiste en:

Materia central	No.
Afiliación indebida por partidos políticos	124
Procedimientos oficiosos en cumplimiento al Acuerdo INE/CG615/2023	91
Incumplimiento de obligaciones por partidos políticos	5
Omisión de dar respuesta a requerimientos de información	2
Indebido nombramiento ante mesa directiva de casilla	1

3. En el periodo que se informa se han concluido un total de 65 expedientes:

POS resueltos en 2024	
2020	4
2021	5
2022	17
2023	25
2024	14
Total	65

4. El sentido de las resoluciones dictadas por el Consejo General en los 65 expedientes concluidos es:

Se acredita	No se acredita	Sobreseídos	Desechados	Total
45	16	3	1	65

En el **anexo 1** se presenta el detalle de las **65** Resoluciones del Consejo General, incluyendo fecha y sentido de la resolución, información sobre la impugnación y, en su caso, la fecha y sentido de la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (SS TEPJF).

5. De las resoluciones dictadas en el periodo que se informa, se **impugnaron 9** (13.84%), de los cuales **se confirmaron 5** (55.55%), **se revocó 1** (11.12%) y actualmente encuentran **pendientes de resolver 3** (33.33%) por parte de la SS TEPJF.

En el **anexo 2** se presentan los asuntos impugnados, con detalle de sentido de las sentencias y efectos, en su caso.

6. El número histórico de POS concluidos y en trámite en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) es el siguiente:

Año de registro	Iniciados	Pendientes	
2019	186	1	0.54%
2020	300	7	2.33%
2021	249	24	9.6%
2022	113	29	25.66%
2023	240	191	79.58%
2024	223	209	93.72%
TOTAL	1,311	461	35.16%

En el **anexo 3**, para cada caso, se incluye estado procesal, actuación más reciente y síntesis de los trámites realizados para la sustanciación.

II. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES (PES)

1. En el periodo que se informa se recibieron **1,088** quejas, mismas que fueron radicadas en igual número de expedientes de PES en los que aparecen como actores partidos políticos (677 casos) y ciudadanía (384), o fueron iniciados de oficio (27 casos).
2. La materia central en los expedientes es la siguiente.

Materia central	No.
Vulneración al interés superior de personas menores de edad	186
Actos anticipados	171
Uso indebido de pauta	149
Violaciones al artículo 134 Constitucional, párrafos séptimo y octavo	142
Calumnia	94
Otro	81
Violencia política en razón de género	71
Adquisición o contratación de tiempos en radio y televisión	64
Vulneración a la Veda Electoral	46
Incumplimiento de medidas cautelares	34
Propaganda electoral en equipamiento urbano	17
Uso de recursos públicos	10
Promoción personalizada	9
Utilización de símbolos religiosos	8
Incumplimiento al pautado	6
Total	1,088

1. Estado que guardan los PES, tanto por expedientes registrados como por procedimientos tramitados.

Expedientes	Remitidos a SRE TEPJF	Desechadas o no presentadas	Sobreseídos	Sustanciación
1,088	383	595	2	108

Procedimientos	Remitidos a SRE TEPJF	Desechadas o no presentadas	Sobreseídos	Sustanciación
941	295	561	2	83

En el **anexo 4** se presentan a detalle los casos. Tratándose de PES concluidos, se incluye fecha de remisión a la Sala Regional Especializada (SRE) del TEPJF, el sentido de la sentencia y, en su caso, la impugnación, sentido y fecha de sentencia de SS TEPJF.

III. SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES

1. En el periodo que se informa, se recibieron **923** solicitudes de medidas cautelares, **601** por partidos políticos, **314** por la ciudadanía y **8** por autoridad electoral.
2. La materia central de las solicitudes es la siguiente.

Materia central	No.
Vulneración al interés superior de personas menores de edad	182
Vulneración al artículo 134 Constitucional, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución	147
Actos anticipados	135
Uso indebido de pauta	130
Calumnia	86
Otro	64
Violencia política en razón de género	59
Adquisición o contratación de tiempos en radio y televisión	43
Vulneración a la Veda Electoral	38
Incumplimiento de medidas cautelares	30
Utilización de símbolos religiosos	7
Infracciones en materia de propaganda electoral	1
Procedimientos en contra de partidos políticos por incumplimiento de sus obligaciones	1
Total	923

3. Durante el periodo que se informa se atendieron diversas solicitudes de medidas cautelares, de la manera siguiente:

Medidas cautelares en PES.

- De **2023**: **18** solicitudes por la CQyD (en **18** acuerdos, **16** improcedentes y **2** procedentes) por la CQyD y **12** por acuerdos de la UTCE.
- De **2024**: **301** solicitudes por la CQyD (en **252**¹ acuerdos, **152** improcedentes y **100** procedentes) y **621** solicitudes que se **atendieron en 600** acuerdos de la UTCE.

¹ Con independencia de los 252 ACQyD, se resolvieron 4 Cuadernillos Auxiliares de Medida Cautelar

- A la fecha de corte del informe está en trámite **12** solicitud.
- De los acuerdos de la CQyD fueron impugnados **92** (37%), de los cuales **58** (63%) se confirmaron, **23** (25%) se desecharon, **11** (12%) se revocaron.

Medidas cautelares en POS.

- En el periodo que se informa, a propuesta de la UTCE, la CQyD emitió **19**³ acuerdos de medidas cautelares relacionados con la posible vulneración a los principios de independencia e imparcialidad en la integración o conformación de los órganos electorales que participarán en los procesos electorales federal y locales 2023-2024, en atención al acuerdo del Consejo General identificado como INE/CG615/2023.⁴
- Los acuerdos dictados, resultaron procedentes en contra de **1,533** personas aspirantes al cargo de supervisor/a electoral y/o capacitador/a asistente electoral y con el efecto de impedir a dichas personas continuar con el procedimiento de reclutamiento y contratación respectivo, o bien, continuar con el ejercicio del cargo, materia del contrato, hasta en tanto se resuelva en definitiva el procedimiento ordinario instruido.
- De los acuerdos antes referidos fueron impugnados **9**, de los cuales **8** se confirmaron⁵ y en **1** caso fue desechado el medio de impugnación⁶.

² Corresponde a un asunto de violencia política en razón de género

³ ACQyD-INE-7/2024, ACQyD-INE-8/2024, ACQyD-INE-17/2024, ACQyD-INE-18/2024, ACQyD-INE-19/2024, ACQyD-INE-20/2024, ACQyD-INE-21/2024, ACQyD-INE-22/2024, ACQyD-INE-23/2024, ACQyD-INE-24/2024, ACQyD-55/2024, ACQyD-72/2024, ACQyD-96/2024, ACQyD-INE-118/2024, ACQyD-INE-172/2024, ACQyD-INE-187/2024, ACQyD-INE-242/2024, ACQyD-INE-270/2024 y ACQyD-INE-285/2024.

⁴ ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA ADENDA PARA INCORPORAR CRITERIO QUE ATIENDE EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES QUE FORMA PARTE DE LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL 2023-2024 Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, QUE SERÁ APLICABLE AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 Y, EN SU CASO, A LOS EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DE ÉSTE.

⁵ SUP-JDC-64/2024 y acumulados; SUP-JDC-34/2024; SUP-JDC-139/2024; SUP-JDC-273/2024 y acumulados; SUP-JDC-360/2024 y acumulados; SUP-JDC-463/2024 y acumulados; SUP-JDC-572/2024 y acumulados y SUP-JDC-626/2024,

⁶ SUP-AG-9/2024.

IV. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES SUSTANCIADOS EN LAS JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES

1. En el período de informe se han radicado **761** PES por parte de las Juntas Locales y Distritales del INE⁷, distribuidos de la siguiente manera:

Entidad	PES
Aguascalientes	22
Baja California	17
Baja California Sur	7
Campeche	13
Chiapas	16
Chihuahua	58
CDMX	9
Coahuila	4
Colima	3
Durango	15
Estado de México	31
Guanajuato	24
Guerrero	6
Hidalgo	29
Jalisco	32
Michoacán	52
Morelos	5
Nayarit	6
Nuevo León	220
Oaxaca	2
Puebla	24
Querétaro	38
Quintana Roo	2
San Luis Potosí	7
Sinaloa	20
Sonora	14
Tabasco	2
Tamaulipas	30
Tlaxcala	7
Veracruz	34
Yucatán	8
Zacatecas	4

⁷ Información proporcionada por las Juntas Locales del Instituto, en cumplimiento a requerimiento realizado por su Secretaría Ejecutiva.

V. PROCEDIMIENTOS DE REMOCIÓN DE CONSEJERÍAS ELECTORALES DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (PRCE)

1. Durante el 2024 (al 25 de julio), se han registrado **61** quejas de PRCE con lo que existe un total de **60** quejas en sustanciación.⁸

En el **anexo 5**, se presentan con detalle los casos radicados y concluidos entre 2016 y 2024.

2. De los procedimientos que se encuentran en sustanciación, **8** se encuentran en revisión de propuesta de proyecto de resolución, **4** en elaboración de proyecto, **3** emplazados y **21** en diligencias de investigación.

En el **anexo 6**, se presentan los procedimientos pendientes de resolución.

VI. ESCRITOS REMITIDOS A DIVERSAS AUTORIDADES

3. En el periodo del informe se remitieron a diversas autoridades 167 escritos de quejas presentadas ante el Instituto, ya que se declinó la competencia, mismas que se encuentran detalladas en el **anexo 7**.

⁸ Precisándose que estas **60** quejas -*mismas que también abarcan 2023-* conforman **36** procedimientos por temas de acumulación.